

APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IAC

Publicado 26-05-2017

□

Madrid, 26 de mayo de 2017

Estimados socios:

En cumplimiento del artículo 39, capítulo XV, de nuestros estatutos, os comunicamos la apertura del proceso electoral y período de presentación de candidaturas para elección de la Junta directiva del IAC.

La **Comisión electoral**, nombrada por la Junta directiva actual según recoge el artículo 40, capítulo XV, de nuestros estatutos, ha quedado compuesta por:

D. Adrián Piera, socio nº 284. Presidente de la Comisión

Dña. Miryam Anllo, socio nº 186

D. Fernando Gómez de la Cuesta, socio nº 343

Os informamos de los **requisitos para presentación de candidaturas**, recogidos en el art. 41, capítulo XV de los estatutos del IAC:

- Los candidatos deberán cumplir las siguientes **obligaciones**:

1. Ser socios de plenos derecho

2. Estar al corriente de las obligaciones recogidas en el artículo 10 de los estatutos: cumplir normas deontológicas, cumplir normas estatutarias, participar en la vida asociativa, acatar y cumplir los acuerdos adoptados por la Asamblea general y la Junta Directiva, satisfacer las cuotas y/o contraprestaciones, mantener una actitud de solidaridad y lealtad hacia la asociación.

3. Para garantizar un mayor grado de representación sectorial, las candidaturas deberán incluir una representación equilibrada de cada uno de los sectores asociados: producción artística (artistas), discurso del arte y difusión (críticos, comisarios, teóricos del arte y revistas de arte), gestión artística y patrimonio (directores de museos y centro de arte, gestores culturales, galeristas y coleccionistas).

- Las candidaturas serán cerradas e incluirán tantos nombres como puestos existen en la Junta directiva, con especificación de sus cargos.

- Se presentarán por escrito, haciendo constar el nombre de los candidatos, la fecha y la firma de los interesados. Se admitirá como firma el consentimiento escrito del candidato enviado desde una dirección personal de correo electrónico.

- Las candidaturas podrán hacerse llegar:

a) **Por correo ordinario** al Instituto de Arte Contemporáneo (IAC). Comisión Electoral. Factoría Cultural. Matadero Madrid. Paseo de La Chopera, 14. 28045 Madrid

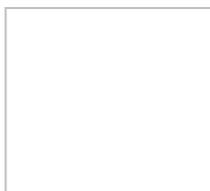
b) **Por correo electrónico** a comisionelectoral2017@iac.org.es

- Quedarán invalidadas aquellas candidaturas que no lleven la firma de los candidatos, que incluyan más o menos candidatos que puestos a cubrir, que no expliciten los cargos o sus correspondientes candidatos.

El plazo de presentación de candidaturas se abre el 26 de mayo y queda abierto hasta las 23:59 horas del 26 de junio de 2017.

La Comisión electoral estudiará las candidaturas recibidas y proclamará aquellas que cumplan los requisitos necesarios en el momento en el que se convoque la próxima Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 13 de septiembre de 2017. En ella se celebrarán las elecciones.

Recibiréis la convocatoria informando de fecha y lugar, en tiempo y forma.



Fdo. Adrián Piera

Presidente de la Comisión Electoral